

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Bombas Zeda, S.A.

Pintor Losada, 15 (48004-Bilbao) Spain
Telf. +34-902 157 505
Fax. +34 944 119 395
Correo-e: compras@bombaszeda.com
www.bombaszeda.com



Estas condiciones generales se aplican a todas las operaciones de ventas concertadas con *Bombas Zeda, S.A.*, excepto, en su caso, en todo aquello que esté expresado en forma distinta en la oferta escrita correspondiente. Por ello, no tendrá valor, ni efecto jurídico, otras condiciones que no se hallan aceptado de forma explícita por *Bombas Zeda, S.A.*

El contenido del pedido será el especificado en su pedido o en su defecto en nuestra oferta arriba mencionado. De la misma manera que las normas de aplicación.

Los precios que figuran en las ofertas o en la tarifa de precios se refieren exclusivamente a los productos, equipos o servicios especificados.

Los precios son válidos solamente para el pedido de la totalidad de materiales especificados en la oferta. Todos los impuestos que puedan recaer sobre el pedido, tengan o no forma de contrato, serán por cuenta del cliente y de su exclusiva responsabilidad. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) no se incluye en las ofertas y por tanto se cargará en las facturas separadamente. Los gastos, de cualquier índole, motivados por modificaciones solicitadas por el cliente, después de confirmado el pedido, serán facturados separadamente.

Todos los plazos y formas de pago estarán sometidos a la Ley 15/2010.

Las medidas dadas en croquis de dimensiones de grupo(s) y/o bomba(s), son aproximadas y en ningún caso el cliente podrá reclamar cargos por cambios si no están comprometidos por escrito por *Bombas Zeda, S.A.*

El plazo de entrega será el estipulado arriba no admitiéndose penalidad por retraso del mismo, ni retrasos en el vencimiento estipulado de pago, entendiéndose pueden hacerse en entregas parciales o totales. En caso de que una vez vencido el plazo de entrega y por causas ajenas a *Bombas Zeda, S.A.* no pueda entregarse, se emitirá su factura correspondiente, que empezará a correr el plazo de pago y garantías una semana más tarde del cumplimiento del plazo de entrega estipulado. Para evitar todos aquellos inconvenientes resultantes de la aplicación de esta última cláusula, rogamos que en el caso de que el cliente necesitara un aplazamiento en la entrega de los materiales, nos lo comuniquen con al menos 15 días de anticipación.

Todas las reclamaciones por recibir la mercancía con deterioros, se realizarán dentro de las 24 horas siguientes al recibir la mercancía, no admitiéndose posteriormente reclamaciones.

En caso de que la supervisión de puesta en marcha esté incluida en el pedido, el cliente comunicará por escrito a *Bombas Zeda, S.A.* y cumplimentando nuestro documento "DD2", al menos una semana antes de su requerimiento de su presencia en la instalación. Si por causas ajenas a *Bombas Zeda, S.A.* como mal tiempo, retrasos del transporte público, huelgas, conveniencia de obra, dificultades de manipulación de piezas por falta de instalaciones de alzado en obra, falta de piezas o partes instaladas, etc. nuestro personal se ve obligado a permanecer parado o incluso volver en fechas posteriores, el valor de ese tiempo será facturado al cliente a los mismos precios que con actividad normal. Los días y/u horas de trabajo se consideran desde la salida hasta el regreso de nuestro personal a nuestras dependencias. Debido a que nuestro personal se encuentra de vacaciones el mes de agosto, en ese periodo resultará imposible realizar puestas en marcha y asistencias técnicas.

Bombas Zeda, S.A. garantiza durante un año a partir de la fecha de factura, la buena calidad y funcionamiento de los materiales suministrados que estén sometidos a trabajo correcto de temperatura, grado de PH, grado de durezas, eléctrico y/o hidráulico.

La responsabilidad de *Bombas Zeda, S.A.* se limita a reparar o cambiar lo antes posible las piezas necesarias para sustituir a las averiadas o defectuosas en nuestra fábrica de Bilbao. Los gastos de viajes, portes y/o alzado in situ de bombas, van a cargo del solicitante.

Bombas Zeda, S.A. no admite en ningún caso, cargos por reparación, sustitución y/o gastos generados por el cliente o terceros, de cualquier índole, incluso por concepto y en periodo de garantía.

Bombas Zeda, S.A. estará exenta de responsabilidad sobre todas las averías o defectos que se presenten en sus materiales como consecuencia de almacenamiento, utilización, conservación o manejos incorrectos, o por modificaciones introducidas en los propios materiales sin su aprobación, o si la instalación se efectúa sin seguir sus instrucciones o se modifica después sin su consentimiento.

La decisión sobre la necesidad de sustituir o reparar las piezas averiadas es tomada únicamente por personal autorizado expresamente por *Bombas Zeda, S.A.*

La garantía pierde vigencia cuando:

- Nuestros productos no hayan sido utilizados de forma correcta, como a modo de ejemplo, errores de maniobra, incorrecta instalación, sobrecarga, incumplimiento de las normas de mantenimiento, uso de combustibles, lubricantes y/o fluidos inadecuados, existencia de empujes de montaje inadecuados, efecto de cavitación, etc.
- La bomba, motor u otro elemento asociado se haya desmontado.
- Se hayan producido modificaciones y/o reparaciones sin el control de personal y/o autorización por escrito de *Bombas Zeda, S.A.*
- El cliente no haya cumplido con los compromisos contractuales de pago total de su pedido incluido impuestos y dentro del plazo de pago estipulado.